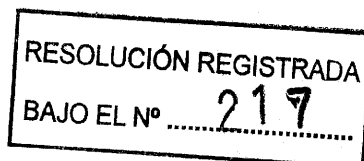




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 04 SEP 2015

VISTO: La Resolución Plenaria N° 68/2015, y

CONSIDERANDO:

Que atento el aumento sostenido de los precios durante el segundo trimestre del año en curso, resulta necesario adoptar medidas para la protección de las remuneraciones del personal y preservar el regular funcionamiento de la institución, todo ello en el marco de las atribuciones y deberes que la Constitución asigna al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que considerando la ejecución presupuestaria de la partida personal de este organismo, en el presente ejercicio, y atento a las simulaciones solicitadas por los suscriptos a la Dirección de Administración, y lo informado por dicha área en orden a su incidencia presupuestaria, resulta oportuno otorgar un aumento sobre el sueldo básico de todas las categorías, en dos tramos, estableciendo a partir del mes agosto/15 un incremento del 7,5% y a partir del mes de octubre/15 un incremento del 7%.

Que el incremento dispuesto no incluye a los Miembros del Cuerpo Plenario, cuya situación salarial se encuentra regida por Resolución Plenaria N° 341/13.

Que corresponde ajustar el ítem "*Función jefe de Equipo*", en virtud de lo establecido en Resolución Plenaria N° 230/2013.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente de conformidad a lo previsto en los artículos 26, 27 y ccs de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un aumento sobre el sueldo básico de todas las categorías, en dos tramos, estableciendo a partir del mes agosto/15 un incremento del 7,5% y a partir del mes de octubre/15 un incremento del 7%. Ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Anexos I y II de la presente, mediante los cuales se establecen las escalas salariales vigentes a partir de agosto/15 y octubre/15, respectivamente.


ARTÍCULO 3°.- Establecer que el aumento dispuesto en el artículo 1°, no se aplica sobre los haberes de los Miembros del Cuerpo Plenario, cuya situación salarial se encuentra regida por Resolución Plenaria N° 341/13.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a efectos que realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes y arbitre las medidas de liquidación y ajustes que correspondan.

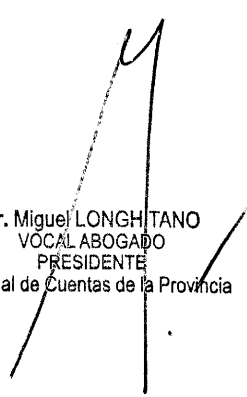
ARTÍCULO 5°.- Disponer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 217 /2015.



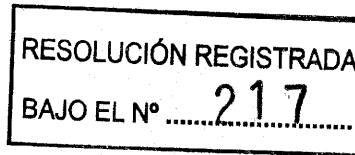
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 217 /2015

PERSONAL: AUTORIDADES SUPERIORES Y SUBALTERNOS

Miembros

S/Resolución Plenaria N° 341/2013

	Básico	Título	Antigüedad	Permanencia en Categoría
Secretarios y Prosecretarios				
Secretarios	59.197,23	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	
Prosecretarios	50.938,00	ver (*)		
Dirección de Administración: Dirección y Subdirección				
E	44.443,27	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	
A3	35.305,93	ver (*)		
Cuerpo de Auditores; Abogados, Profesionales de Distintas disciplinas				
A	42.243,53	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
A0	40.777,09	ver (*)		ver (**)
A1	40.043,79	ver (*)		ver (**)
A2	37.674,89	ver (*)		ver (**)
A3	35.305,93	ver (*)		ver (**)
Revisores de Cuentas, Sumariantes, Secretaría Privada, Despacho, Administrativos, Personal y Haberes, Contaduría Tesorería y Área Informática y Comunicaciones				
B	33.388,20	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
B1	30.455,25	ver (*)		ver (**)
B2	28.035,51	ver (*)		ver (**)
B3	26.055,77	ver (*)		ver (**)
B4	25.249,18	ver (*)		ver (**)
B5	24.386,27	ver (*)		ver (**)
B6	23.049,43	ver (*)		ver (**)
Cadete				
C	22.180,86	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
Maestranza				
D	22.977,11	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
D1	22.536,20	ver (*)		ver (**)

Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia
CB



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Personal de Gabinete

Asesor Letrado, Asesor Informático, Fiscal Acusador y Abogado Relator

E	44.443,27	ver (*)	
Secretaría Privada del Cuerpo Plenario			
F	34.752,09	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.
Secretarías Privadas de Miembros			
F1	29.721,98	ver (*)	
Función Jefe equipo		4.327,00	

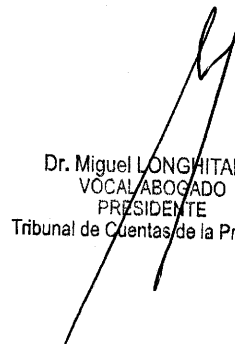
Referencias

Título	(*) Universitario Terciario Secundario Ciclo Básico	Representa el 25% del Sueldo Básico Representa el 20% del Sueldo Básico Representa el 17,5% del Sueldo Básico Representa el 10% del Sueldo Básico
--------	--	--

Adicional Permanencia en la Categoría	(**) 3 años 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata 5 años 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata 10 años 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata
--	---

CS


CPN Hugo Sebastián PANI
 Vocal de Auditoría
 Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°217.....



ANEXO II DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 217 /2015

PERSONAL: AUTORIDADES SUPERIORES Y SUBALTERNOS

Miembros S/Resolución Plenaria N° 341/2013

	Básico	Título	Antigüedad	Permanencia en Categoría
Secretarios y Prosecretarios				
Secretarios	63.341,04	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	
Prosecretarios	54.503,66	ver (*)		

Dirección de Administración: Dirección y Subdirección

E	47.554,30	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	
A3	37.777,35	ver (*)		

Cuerpo de Auditores; Abogados, Profesionales de Distintas disciplinas

A	45.200,58	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
A0	43.631,48	ver (*)		ver (**)
A1	42.846,86	ver (*)		ver (**)
A2	40.312,13	ver (*)		ver (**)
A3	37.777,35	ver (*)		ver (**)

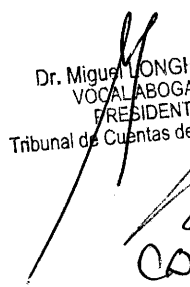
Revisores de Cuentas, Sumariantes, Secretaría Privada, Despacho, Administrativos, Personal y Haberes, Contaduría Tesorería y Área Informática y Comunicaciones

B	35.725,37	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
B1	32.587,12	ver (*)		ver (**)
B2	29.998,00	ver (*)		ver (**)
B3	27.879,68	ver (*)		ver (**)
B4	27.016,62	ver (*)		ver (**)
B5	26.093,31	ver (*)		ver (**)
B6	24.662,89	ver (*)	ver (**)	

C	23.733,52	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
---	-----------	---------	--	----------

D	24.585,50	ver (*)	2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.	ver (**)
D1	24.113,74	ver (*)		ver (**)


CPN **Sebastián P. P. NI**
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel **LONGHITANO**
VOCAL ABOGADO **Maestranza**
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Personal de Gabinete

Asesor Letrado, Asesor Informático, Fiscal Acusador y Abogado Relator

E	47.554,30	ver (*)	
Secretaría Privada del Cuerpo Plenario			2% s/básico por año en la Administración. Pública, Nacional, Provincial o Municipal.
F	37.184,74	ver (*)	
Secretarías Privadas de Miembros			
F1	31.802,51	ver (*)	
Función Jefe equipo			
	4.629,89		

Referencias

Título

- (*) Universitario Representa el 25% del Sueldo Básico
- Terclario Representa el 20% del Sueldo Básico
- Secundario Representa el 17,5% del Sueldo Básico
- Ciclo Básico Representa el 10% del Sueldo Básico

Adicional Permanencia
en la Categoría

- (**) 3 año: 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata
- 5 año: 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata
- 10 año: 30% s/dif. Entre la categoría de revista y la superior inmediata

[Handwritten signature]
CB

[Handwritten signature]
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia